

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DAHERAN S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA OCHO DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días mes de Abril del año dos mil dieciséis siendo las quince horas, en el departamento signado con el No. 301, de la segunda planta del Condominio Buzatto, ubicado en la Avenida Docosave #117, entre las calles D y E, de la Ciudadela Kennedy, y se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, en convocatoria previa, los accionistas de DAHERAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN" a saber: **ANA LUCIA MOLINA ADUM DE HERNANDEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento noventa y nueve (199) acciones de cuatro dólares de los Estados Unidos cada una e **ING. JULIO DE BLAS CABALLERO**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción de cuatro dólares de los Estados Unidos - Preside la sesión la liquidadora principal Ana Lucia Molina Adum de Hernández y como Secretario Ad-Hoc actúa el Ing. Julio de Blas Caballero.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (USD800.00) y que se han elaborado los estados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma - De inmediato la señora Presidenta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes de la Liquidadora Principal y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015. 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico, y 3.- Resultados del ejercicio.** Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 236 de la Ley de Compañías codificada - De inmediato la señora Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes de la Liquidadora Principal y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015.** Por Secretaría se da lectura a los informes de la Liquidadora Principal y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas. A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.** Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos.

correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015, luego de lo cual, son aprobados por unanimidad por los accionistas en modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice **Resultados del ejercicio.-** No existe utilidad o pérdida sobre la que los accionistas deban resolver en razón que la compañía se encuentra en proceso de liquidación y cancelación en el Registro Mercantil.- No habiendo otros asuntos que tratar la señora Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y remarcada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se le aprueba por unanimidad, en modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con la Liquidadora- Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Secretario Ad-Hoc que certifica.-

f) ANA LUCIA MOLINA ADUM.- f) ING. JULIO DE BLAS CABALLERO.- p. DAHERAN EN LIQUIDACION.- f) ANA LUCIA MOLINA ADUM.- LIQUIDADORA PRINCIPAL
PRESIDENTA AD-HOC.- f) ING. JULIO DE BLAS CABALLERO-SECRETARIO AD-HOC.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE DAHERAN S.A.

Quetzaltenango, Abril 08 del 2016


ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
SECRETARIO AD-HOC